CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE SOBRES LCO N° 01/2.019
"SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (COPIADO ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"
ID N°: 355.893

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y treinta horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 377 e/Chile y Alberdi, en la oficina de la UOC, se da inicio el Acto de Apertura con la participación de las siguientes personas: Lic. Luis Castillo, Gerente Financiero, Lic. Oscar Bogarin, Gerente Administrativo, Lic. Juan Carlos González, Gerente de TIC, Lic. Víctor Rotela, Jefe de División UOC, Nadia Ljubetic, Jefe de Sección UOC todos en representación de la Caja de Jubilación y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por la firmas oferentes participan:

1. JOSE AGUILAR con C.I. N°3.388.886 POR LA FIRMA SERVIPRO S.R.L.
2. ELENIO URBIETA con C.I.N°914.987 POR LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.
3. LAURA DELVALLE con C.I.N°4.362.013 POR LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.

Cumplido el plazo establecido para la presentación de las ofertas se constata la presentación de CUATROS sobres correspondiente a las firmas:

1. SERVIPRO S.R.L.
2. SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.
3. DATA SYSTEMS SAECA.
4. PS LINE S.A.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ----------

1. LA FIRMA SERVIPRO S.R.L. presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por Central Seguros, N° 1508001671, con vigencia desde 22-02-2019 hasta el 22-06-2019 capital asegurado G. 40.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social
g.- Acta de Asamblea
h.- Poder del Representante.
i. Constancia SIPE N°: 1.536.198

Ítems	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	330	180.000.000	360.000.000

Consta de: (78) fojas.-

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. JUAN CARLOS GONZÁLEZ D.
Director Centro de
Desarrollo Informático

Shirosawa Company
Div. Kyocera
Laura Delvalle
Móvil: (0984) 497.635

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

2. **LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I. presenta las siguientes documentaciones:**

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por Aseguradora Yacyreta, N° 28.1508.003730.000, con vigencia desde 22-02-2019 hasta el 22-07-2019 capital asegurado G. 22.500.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e.- Fotocopia de cedula de identidad

f.- Constitución Social

g.- Acta de Asamblea

h.- Poder del Representante.

i. Constancia SIPE N°: 1.536.165

Ítems	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	134	180.000.000	360.000.000

Consta de: (37) fojas.-

3. **LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA. presenta las siguientes documentaciones:**

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por La Consolidada de Seguros, N° 007.1508.044670/000, con vigencia desde 15-02-2019 hasta el 25-06-2019 capital asegurado G. 30.000.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e.- Fotocopia de cedula de identidad

f.- Constitución Social

g.- Acta de Asamblea

h.- Poder del Representante.

i. Constancia SIPE N°: 1.536.164

Ítems	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	220	180.000.000	360.000.000

Consta de: (119) fojas.-

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. JUAN CARLOS GONZALEZ D.
Director Centro de
Desarrollo Informático

Shirosawa Company
Div. Kyocera
Laura Delvalle
Móvil: (0984) 497.635

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

4. **LA FIRMA PS LINE S.A. presenta las siguientes documentaciones:**

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por General Seguros., N° 1508011033, con vigencia desde 22-02-2019 hasta el 22-06-2019 capital asegurado G. 18.000.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e.- Fotocopia de cedula de identidad

f.- Constitución Social

g.- Acta de Asamblea

h.- Poder del Representante.

i. Constancia SIPE N°: 1.536.107

Ítems	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	265	180.000.000	360.000.000

Consta de: (128) fojas.-

Observaciones:

1. El representante de la firma Data Systems SAECA, deja constancia en acta que:
   - La empresa **SHIROSAWA** no cumple con las especificaciones técnicas tipo 1 y tipo 2 formato de archivos, considerando que el PBC solicita que los equipos soporten de manera opcional pdf encriptado y pdf con firma digital, asi mismo el formulario de ofertas presenta en forma deficiente en los puntos donde establece la viñeta desde la A hasta la J, no cumpliendo de esta manera lo establecido en el PBC, dicho formulario es de carácter sustancial.

2. El representante de la firma **SHIROSAWA** deja constancia en acta que:
   - El formulario carta de oferta foja 3 cumple cabalmente con los compromisos en todos sus términos para con la convocante, cabe mencionar que el contenido de la misma no se ha alterado ni modificado al omitir las viñetas establecidas.
   - Con respecto al cumplimiento de la especificaciones técnicas a foja 13, 14 y 15 en formato de declaracion jurada nuestra empresa manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitamos a la convocante realizar las pruebas correspondientes para lo cual nos ponemos a entera disposición para las aclaraciones e inclusive proveer los equipos ofertados para descartar toda duda.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las once horas y veintisiete minutos del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. ----

Lic. VÍCTOR BOTELA
División UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. JUAN CARLOS GONZÁLEZ D.
Director Centro de
Desarrollo Informático

Jeruprro SRL
José Aguilar

Shirosawa Company
Div. Kyocera
Laura Delvalle
Móvil: (0984) 497.635

Julio
Flavio Velázquez
Data Systems SAECA